

ADVERTENCIA 267/DAG

La presente **ADVERTENCIA** tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2020.

DIRIGIDO A:

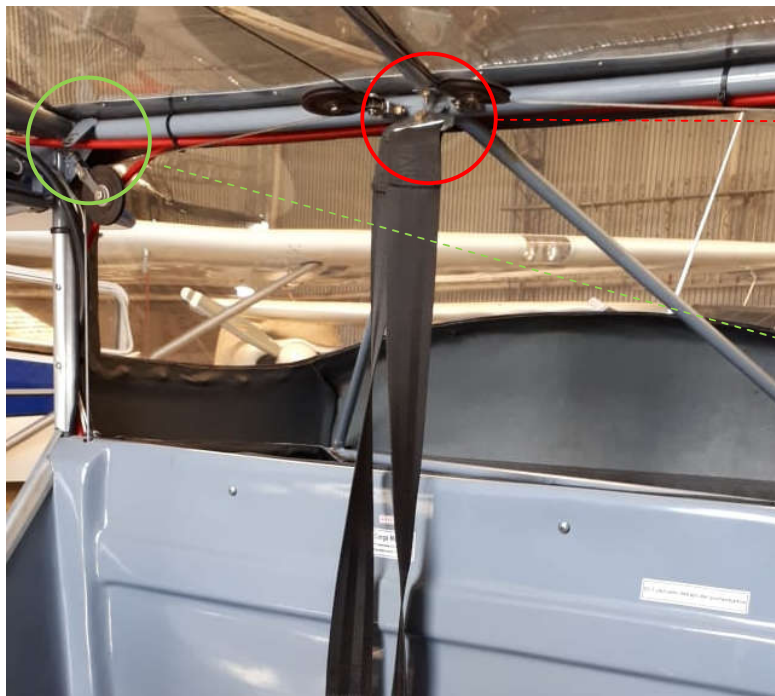
Talleres Aeronáuticos de Reparación, Propietarios y Operadores de aeronaves marca PETREL, modelo PETEL 912i, todos los S/N

MOTIVO:

Incorrecta instalación del Cinturón de Seguridad.

ANTECEDENTES:

- 1- En noviembre de 2020, el DAG recibió un Informe de Dificultades en Servicio, informando que la instalación del Cinturón de Seguridad no correspondía a la indicada en el Catálogo Ilustrado de Partes (IPC). En particular, los herrajes superiores, es decir, los correspondientes a la parte del cinturón que ajusta el torso, deben fijarse, según se aprecia en el IPC, en los nudos laterales de la barra trasera y no en el nudo central como estaban fijados en la aeronave al ingreso al taller.



LUGAR INCORRECTO DE
INSTALACIÓN DE LOS
HERRAJES

LUGAR CORRECTO DE
INSTALACIÓN DE LOS
HERRAJES

RECOMENDACIONES:

En base a lo arriba indicado se recomienda:

- 1- A los pilotos, que antes de cada vuelo verifiquen la correcta instalación de los Cinturones de Seguridad, caso contrario, contactarse con su TAR de confianza para corregir su instalación.
- 2- En base a lo arriba indicado se recomienda a los TAR, que en cada ingreso de estas aeronaves verifiquen la correcta instalación de los Cinturones de Seguridad, caso contrario, corregir la instalación.

Ing. Aer. Gabriel SPINOZZI
Jefe Departamento Aviación General
Dirección de Aeronavegabilidad